



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
una PATENTE DE INVENCION, por VEINTE AÑOS en España,
a favor de
Don VICTOR ORTIS CORTES, residente en ALICANTE, calle
Doctor Rico, nº 22 - 1ª - dra.,
por
"UN PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE COLA LIQUIDA"



5 Son bien conocidas las múltiples aplicaciones que pueden darse y se vienen dando a las colas gelatinosas y el carácter de materia indispensable con que se emplean en numerosos trabajos y, esencialmente, en las industrias de carpintería, ebanistería, pintura, encuadernación y tantas otras.

10 Dicho producto ha venido generalmente presentándose al mercado bien en forma de pastillas, o bien en polvo, siendo preciso en ambos casos, para poder utilizarlo, someterlo a una cocción, mediante la cual, y agregando una cantidad conveniente de agua, llega a liquidarse. En este estado se mantiene durante muy poco tiempo, lo que



da lugar a que si el trabajo en que se emplea requiere la
inversión de varias horas, sea necesario mantenerlo cons-
15 tantamente en contacto con el fuego.

El producto a que se refiere la patente que se solici-
ta, y que a los efectos de la descripción denominaremos co-
la líquida, puede ser empleado en todos los trabajos y a
todos los fines para que se vienen utilizando las colas ge-
20 latinosas conocidas, con idénticos resultados que éstas y
sin ninguno de los inconvenientes a que antes nos referíamos.

La composición de dicho producto, que puede ser ligera-
mente variada en cuanto a la cantidad de sus componentes,
según el uso a que haya de emplearse, es la siguiente:

25	Cola Gelatinosa	45,%
	Acido Nítrico de 1,355 de densidad	5,%
	Agua	50,%

El procedimiento de fabricación consiste únicamente en
unir en un recipiente cualquiera de uso ordinario la cola
30 gelatinosa, agua y ácido nítrico en la proporción indicada,
mezcla que, por efecto de la acción disolvente del ácido,
llega totalmente a liquidarse a las 48 horas de fusión, bas-
tando en el caso de que desee obtenerse el producto antes
de las 48 horas con someter la composición a la acción del
35 calor.

Una vez conseguida la disolución, bien en frío o por me-
dio del calor, este producto permanece durante varios meses
en estado fluido y sin descomponerse, debiendo únicamente,
y a fin de evitar su solidificación por enfriamiento cuando
40 haya de mantenerse a temperaturas inferiores a ocho grados
centesimales, agregar a la composición hasta un 10 % de al-
cohol ordinario.



N O T A

En resumen: LA PATENTE DE INVENCION que se solicita,
45 recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE COLA LI-
QUIDA" que se caracteriza porque la cola líquida de que
tratamos es aplicable a todos los usos para que se emplean
las colas gelatinosas conocidas hasta la fecha, y cuya com-
50 posición, que puede ser ligeramente modificada, según el
fin a que haya de dedicarse, responde a la fórmula siguien-
te:

	Cola Gelatinosa	45,%
	Acido Nítrico de 1,355 de densidad	5,%
55	Agua	50,%

2.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE COLA LI-
QUIDA", según reivindicación anterior, caracterizado por-
que dicho procedimiento de elaboración consiste en disol-
ver, en un recipiente de uso ordinario, los componentes
60 cola gelatinosa, ácido nítrico y agua en la proporción in-
dicada, lo que por efecto de la acción disolvente del áci-
do se consigue, aproximadamente, a las 48 horas de fusión,
debiendo, si se desea obtener el producto más rápidamente,
someter la mezcla a la acción del calor.

3.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE COLA LI-
QUIDA", según reivindicaciones anteriores, que se caracte-
riza en que una vez disuelta la cola por el procedimiento
citado, se mantiene varios meses en estado fluido, debien-
do únicamente, y a fin de evitar que llegue a solidificarse
70 se por enfriamiento en las temperaturas inferiores a ocho
grados centesimales, agregársele hasta un 10 % de alcohol.



4.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita, por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE COLA LIQUIDA".-

75 Todo conforme queda expresado en la presente Memoria, que consta de cuatro hojas escritas a máquina, por una sola cara.

Madrid, 18 de mayo de 1.934.-

ALFONSO UNGRÍA
P. P. *Alfonso Ungria*